



DECRETO No. **098** DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO"

**EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en la
Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018

Que, el funcionario **JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía. **No. 17.592.168**, quien se desempeña como Secretario General y Desarrollo Institucional, le fue autorizado un permiso laboral durante los días 31 de enero y 1º de febrero de 2022, con el fin de atender asuntos personales.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*"

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones del Secretario General y Desarrollo Institucional al Servidor Público **URIEL NIÑO LÓPEZ**, identificado cédula de ciudadanía **No 17.593.715**, Cordinador del área de Jurídica Departamental, mientras dure la ausencia de su titular el señor **JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO**, los días 31 de enero y 1º de febrero de 2022, sin que el mencionado encargado se desvincule de las funciones propias del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a **26 ENE 2022**

ALEJANDRO MIGUEL NAVAS RAMOS

Gobernador del Departamento de Arauca

Encargado mediante Decreto 1543 del 26 de noviembre de 2021

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yudith Zárrate Gómez	Secretaria Apoyo	
Digitó:	Yudith Zárrate Gómez	Secretaria Apoyo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	Jahyl Francisco Hernández	Secretario General	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Jahyl Francisco Hernández	Secretario General	
Revisó Aspectos Técnicos:	Sandra Mónica Ramírez	Técnico Operario	